

A portrait of Carlos López Guadarrama, a Mexican politician, wearing a maroon cap with 'Obradoristas Club' written on it, glasses, and a white shirt with a patterned tie. He is speaking into a microphone.

# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**LXV LEGISLATURA**

---

**CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA  
DIPUTADO FEDERAL**

*Profe Carlos*  
**Guadarrama**  
*- Diputado Federal -*

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Primer Informe Anual de Actividades Legislativas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.



***“El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”.***

***Andrés Manuel López Obrador***

El presente informe de actividades legislativas, tiene por objeto mostrar mi trabajo como legislador federal, y lo que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Entre mis facultades como legislador federal se encuentran las siguientes actividades que me confieren las leyes anteriormente mencionadas.

- 
- Reunión de Comisiones Ordinarias para analizar, discutir y aprobar dictámenes.
  - Comisión de Movilidad.
  - Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
  - Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Urbano.
  - Presentación de iniciativas de Ley.
  - Aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación.
  - Presentación de puntos de acuerdo, y puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución.
  - Análisis, discusión y aprobación de iniciativas con proyecto de decreto enviadas al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo.
  - Grupos de Amistad.

## COMISIONES ORDINARIAS

Las Comisiones Ordinarias son órganos constituidos por el pleno, que tienen por objeto la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de asuntos turnados para su análisis y estudio.

Asimismo, estas se encargan de sesionar una vez al mes de conformidad con lo establecido en la Ley Organica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en casos de emergencia se convocan a sesiones extraordinarias para efectos de analizar, discutir y aprobar dictámenes que sean de importancia nacional.

Las y los Diputados Federales tenemos derecho a integrarnos en 3 Comisiones Ordinarias, y ser Secretario en 1.



## COMISIÓN DE MOVILIDAD

El derecho a la movilidad esta plenamente reconocido por el Estado mexicano, y por la Organización de las Naciones Unidas.

Durante este año de periodo de sesiones en la Comisión de Movilidad analizamos de manera minuciosa cada uno de los asuntos turnados a la misma, parte del objetivo de esta comisión esta en mejorar nuestra normativa en la materia a efecto de adecuar nuestras leyes reglamentarias a las principales metas de la Agenda 2030 de la ONU.

Asimismo, es importante mencionar que nos encontramos en un proceso de armonización de nuestras leyes locales en materia de movilidad, específicamente para la correcta aplicación de la reciente Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Como secretario de esta comisión ordinaria, fui invitado al Congreso de la Ciudad de México, dicha invitación fue por parte de la Comisión de Movilidad del Congreso de la Ciudad de México, la invitación tuvo por objeto el resaltar la importancia de la armonización de nuestras leyes locales para la adaptación a lo estipulado en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

### Reporte de asistencia

| NUMERO DE SESION   |  |  |
|--|--|--|
| INTEGRANTES  |  |  |
| DIPUTADOS  | Integrante   |  |
|  | <b>Asistencia Inicial</b>  | <b>Asistencia Final</b>  |
| <br>Carlos López Guadarrama | Asistencia de viva voz<br>4980AA788F438556D<br>9D08CA138E31D773<br>EB517E0388B6CFCE<br>C2B1891248753302E<br>F44856DC48B31105D<br>95360DA24DBC650B<br>F8ECE1901F26514E0<br>92980B5DD021 | Asistencia de viva voz<br>4980AA788F438556D9<br>DD8CA138E31D773EB<br>517E0388B6CFCEC2B<br>1891248753302EF4495<br>8DC48B31105D95360D<br>A24DBC650BF8ECE15<br>01F26514E0929B0B5D<br>0021 |
| <br>Carlos López Guadarrama | Asistencia de viva voz<br>96D5D0321AA612437<br>7E1F388B33EE55F71<br>64F38FEF2E28D0E31<br>4982D818967900C57<br>88EED24FC73BAEB2<br>D8460F7FE12398104<br>8C3142A4D3E5AE3B<br>2B52155587B | Asistencia de viva voz<br>96D5D0321AA6124377<br>E1F388B33EE55F7164<br>F38FEF2E28D0E31498<br>2D818967900C5788EE<br>D24FC739AEB2D8460<br>F7FE12398104BC3142<br>A4D3E5AE3B2B521555<br>87B |

Dentro de mis actividades como Secretario de la Comisión de Movilidad fue el análisis, discusión y aprobación de las iniciativas de ley turnadas por el pleno de la Cámara de Diputados.

## I. Asuntos turnados a la Comisión de Movilidad

En el último semestre que comprende de marzo de 2022 a agosto de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Movilidad dos iniciativas, una iniciativa turnada en comisiones unidas y tres proposiciones con Punto de acuerdo.



## Iniciativas turnadas para dictamen

1. Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
2. Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 51 y 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial .

## Puntos de acuerdo turnado para dictamen

1. Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a legislar en materia de servicios de estacionamientos publicos y privados en lo referente a las tarifas, registro, funcionamiento, verificación y seguridad.
2. Por el que se exhorta al Ejecutivo de Puebla, a destinar los recursos suficientes que permitan el mantenimiento adecuado de la ciclovía en el boulevard Hermanos Serdan.
3. Relativo a las intenciones de restriccion de circulación de motocicletas que transiten con dos personas a bordo, en ciertos puntos de Guadalajara.



## II. Avances en el cumplimiento del Programa Anual del Trabajo de la Comisión de Movilidad.

Durante el periodo que comprende el ultimo semestre, en la Comisión se llevaron a cabo las siguientes actividades.

1. Se celebraron las tres Sesiones Ordinarias del Pleno de la Comisión, una Sesión extraordinaria y cuatro Sesiones de la Mesa Directiva.
2. En el Pleno de la Comisión se discutió y aprobó el Dictamen de la Minuta de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
3. En el Pleno de la Comisión se discutió y aprobó una iniciativa y una proposición con Punto de acuerdo.



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS

No soy ajeno a las causas sociales de los pueblos indígenas de nuestro país, por años camine junto a mi padre para exigir mejores oportunidades para este sector de la población, y desde esta comisión se han logrado significativos avances. Quiero destacar que anteriormente la Comisión tenía por nombre Pueblos Indígenas, sin embargo, gracias a la aprobación de una ley, hoy durante la LXV Legislatura se agrego a los pueblos Afromexicanos.

Durante este año se han analizado, discutido y aprobado diversas iniciativas de ley que van en caminadas a mejorar las condiciones humanas de un sector de la población del que no se ha legislado lo suficiente, y con compromiso y responsabilidad se pueden lograr cambios.



Durante el primer semestre del primer año de periodo de sesiones ordinarias, se recibieron 40 asuntos turnados por parte de la Mesa Directiva del Pleno de la Cámara de Diputados.

## RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA

| Núm. Turno | Nombre de turno  | Fecha recepción       | Proponente                  | GP        | turno a comisión   | expediente de origen       | Estado Legislativo en la Comisión.                     |
|------------|--|-----------------------|-----------------------------|-----------|--|----------------------------|--|
| 1          | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 y 18 de la Ley del instituto de Pueblos Indígenas.   | 14 de octubre de 2021 | Alejandro Viedma Velázquez, | Morena    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos  | CP<br>15472<br>CD<br>11999 | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021 |
| 2          | Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho público. | 14 de octubre de 2021 | Victoriano Wences Real      | PT        | Puntos constitucionales y opinión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos   | 202                        | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021 |
| 3          | Relación de Asuntos que se encuentran Pendientes de dictamen de las legislaturas LXIV y LXV Legislaturas Anteriores  | 14 de octubre 2021    | Legislaturas Anteriores     | diversos  | Pueblos Indígenas y Afromexicanos  | diversos                   | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021 |
| 4          | Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte   | 14 de octubre 2021    | Cámara de Senadores         | senadores | Aprobado en la 2a Reunión Ordinaria realizada el 24 de noviembre de 2021 | 249                        | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021 |
| 5          | Acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados   | 14 de octubre 2021    | Jucopo                      | HCD       | Pueblos Indígenas y Afromexicanos  | sn                         | Dado a conocer en 1a Reunión Ordinaria 27 oct 2021     |

**RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA**

| Núm. Turno | Nombre de turno  | Fecha recepción    | Proponente  | GP        | turno a comisión  | expediente de origen    | Estado Legislativo en la Comisión.   |
|------------|--|--------------------|---|-----------|---|-------------------------|--|
| 6          | Acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.  | 14 de octubre 2021 | Jucopo  | HCD       | Pueblos Indígenas y Afromexicanos   | sn                      | Dado a conocer en 1a Reunión Ordinaria 27 oct 2021                         |
| 7          | Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha Entidad a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades del Estado en el plazo de 18 meses otorgados por la suprema corte de justicia de la nación el | 14 de octubre 2021 | Dip. Azael Santiago Chepi                           | morena    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos   | 300                     | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021                     |
| 8          | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. Y 10 de la Ley para el Desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.   | 14 de octubre 2021 | Dip. Alan Castillo Ramírez                          | PRI       | Economía, comercio y Competitividad para dictamen. a Pueblos Indígenas y Afromexicanos para opinión | 414                     | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021                     |
| 9          | Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura  | 19 de octubre 2021 | Jucopo  | HCD       | Pueblos Indígenas y Afromexicanos   | 134                     | Dado a conocer en Primera Reunión Ordinaria 27 oct 2021                    |
| 10         | Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Mujeres, De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 Constitucional y del  | 25-oct-21          | Sen. Luisa Calderón Hinojosa                        | Senadores | desechado por Acuerdo. art 288 del reglamento.  | 6642 (LXII legislatura) | Desechado por acuerdo art 288 en la Primera Reunión Ordinaria 27 oct 2021. |
| 11         | Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas,   | 25-oct-21          | Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez LXIV Leg. | PES       | Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para Acuerdo y desecho o procesamiento.                          | 6642 (LXIV legislatura) | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021.                    |

## RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA

| Núm. Turno | Nombre de turno   | Fecha recepción | Proponente                              | GP        | turno a comisión  | expediente de origen      | Estado Legislativo en la Comisión.  |
|------------|---|-----------------|---|-----------|---|---------------------------|---|
| 12         | Dictamen con Proyecto de decreto por el que se Adicionan los artículos 7, 11, y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.     | 25-oct-21       | María Eugenia Hernández Pérez LXIV Leg. | Morena    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para Acuerdo y desecho o procesamiento.                    | 10194 (LXIV Legislatura)  | Aprobado en Comisión en la 4a Reunión Ordinaria el 26 de enero de 2022.   |
| 13         | Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.  | 25-oct-21       | Dip. Martha Angélica Zamudio Macías     | MC        | Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para Acuerdo y desecho o procesamiento.                    | 11272, (LXIV Legislatura) | Aprobado en Comisión en la 4a Reunión Ordinaria el 26 de enero de 2022.   |
| 14         | Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. | 25-oct-21       | Se. Jorge Toledo Luis                   | senadores | Aprobado en la 2a Reunión Ordinaria realizada el 24 de noviembre de 2021                      | 9476 (LXIII Legislatura)  | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021  |
| 15         | Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del Artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. | 25-oct-21       | Sen. Leonor Noyola Fernández            | senadores | Aprobado en la 2a Reunión Ordinaria realizada el 24 de noviembre de 2021                      | 9476 (LXIII Legislatura)  | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021  |
| 16         | Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. | 25-oct-21       | Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz            | Pes       | Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para Acuerdo y desecho o procesamiento.                    | 10730 (LXIV Legislatura)  | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021  |
| 17         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 230,257 y 258 de la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión               | 05-nov-21       | Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos       | Morena    | Comisión de Radio y Televisión para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión | 599 LXV                   | Aprobado en Comisión en 2a Reunión Ordinaria 24nov2021  |
| 18         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 240, del Código Nacional de Procedimientos Penales.                                    | 10-nov-21       | Dip. Evangelina Moreno Guerra           | Morena    | Justicia para dictamen y a Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para Opinión                    | 730                       | Opinión aprobada el 13 de diciembre de 2021 en la 3a. Reunión Ordinaria y enviada a la Comisión de Gobernación y Población el 14 de diciembre de 2021 |

## RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA

| Núm. Turno | Nombre de turno  | Fecha recepción      | Proponente                             | GP     | turno a comisión   | expediente de origen | Estado Legislativo en la Comisión.  |
|------------|--|----------------------|--|--------|--|----------------------|---|
| 19         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.  | 18-nov-21            | Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez | PVEM   | Infraestructura para dictamen y para opinión de las Comisiones de transparencia y Anticorrupción y de Pueblos Indígenas      | 789                  | Opinión aprobada el 13 de diciembre de 2021 en la 3a. Reunión Ordinaria y enviada a la Comisión de Gobernación y Población el 14 de diciembre de 2021 |
| 20         | Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia Indígena materia de Reconocimiento de los Pueblos Indígenas y comunidades Afromexicanas                     | 23 de noviembre 2021 | Dip. Teresa Rosaura Ochoa Mejía        | MC     | Gobernación y Población para dictamen y a la de Derechos de la Niñez y Adolescencia y a la de Pueblos Indígenas para Opinión | 831                  | Opinión aprobada el 13 de diciembre de 2021 en la 3a. Reunión Ordinaria y enviada a la Comisión de Gobernación y Población el 14 de diciembre de 2021 |
| 21         | Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º. De la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (En materia de Reconocimiento de los Pueblos Indígenas y comunidades Afromexicanas ). | 23 de noviembre 2021 | Dip. Araceli Ocampo Manzanar es        | Morena | Pueblos Indígenas para dictamen  | 839                  | pendiente, se solicitó Valoración de Impacto Presupuestario, Se autorizó Prórroga.  |
| 22         | Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.  | 1 de diciembre 2021  | Dip. Evangelina Moreno Guerra          | Morena | Pueblos Indígenas para dictamen  | 1029                 | Dictamen aprobado el 13 de diciembre en la 3a. Reunión Ordinaria y enviado a Mesa Directiva el 13 de diciembre de 2021.                               |
| 23         | Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la producción artística y especialmente literaria de  | 1 de diciembre 2021  | Dip. Brianda Aurora Vázquez            | Morena | Pueblos Indígenas para dictamen  | 1092                 | Dictamen aprobado el 13 de diciembre en la 3a. Reunión Ordinaria y enviado a Mesa   |

## RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA

| Núm. Turno | Nombre de turno  | Fecha recepción         | Proponente   | GP     | turno a comisión   | expediente de origen  | Estado Legislativo en la Comisión.   |
|------------|--|-------------------------|--|--------|--|-----------------------|--|
|            | personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.  |                         |  |        |  |                       | Directiva el 13 de diciembre de 2021.  |
| 24         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  | 6 de diciembre de 2021  | Dip. Anabey García Velasco, suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios | PAN    | Igualdad de género para dictamen y Pueblos Indígenas para dictamen                                 | 1256                  | Opinión aprobada el 13 de diciembre de 2021 en la 3a. Reunión Ordinaria y enviada a la Comisión de Igualdad de Género el 14 de diciembre de 2021 |
| 25         | Acuerdo de la Mesa Directiva Relativo al Mecanismo para procesar los Proyectos de Dictamen devueltos a las Comisiones Ordinarias por disposición del Artículo 288.   | 24 de noviembre de 2021 | Mesa Directiva   | HCD    | Todas las Comisiones Ordinarias  |                       | Dado a conocer en la 4a Reunión Ordinaria el 26 de enero de 2022   |
| 26         | Iniciativa por la que se Reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la Educación en lengua materna.  | 12 de enero 2022        | Dip Iran Santiago Manuel   | Morena | Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión | 4278 LXIV Legislatura | Dictamen Aprobado en la 4a Reunión Ordinaria el 26 de enero de 2022  |
| 27         | Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas). | 18 de enero 2022        | Justino Eugenio Arriaga Rojas  | PAN    | Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión | 1437                  | Aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria el 23/febrero/2022   |
| 28         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con  | 18 de diciembre de 2022 | Dip. Victoriano Wences Real  | PT     | Comisión de Infraestructura para dictamen y Pueblos Indígenas y                                    | 1540                  | Aprobado en la Quinta Reunión  |

**RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA**

| <b>Núm. Turno</b> | <b>Nombre de turno</b>   | <b>Fecha recepción</b>  | <b>Proponente</b>                     | <b>GP</b> | <b>turno a comisión</b>  | <b>expediente de origen</b> | <b>Estado Legislativo en la Comisión.</b>                          |
|-------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|-----------|--|-----------------------------|--|
|                   | las mismas. (en materia de consulta indígena)  |                         |                                       |           | Afromexicanos para Opinión   |                             | Ordinaria el 23/02/2022  |
| 29                | Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 45 de la ley General de Turismo.  | 18 de diciembre de 2022 | Dip. Margarita García García          | PT        | Comisión de Turismo para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión                 | 1576                        | Aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria el 23/02/2022              |
| 30                | Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | 18 de diciembre de 2022 | Dip. Beatriz Domínguez Pérez López    | Morena    | Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión | 1609                        | Aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria el 23/02/2022              |
| 31                | Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas). | 18 de diciembre de 2022 | Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero | PT        | Pueblos Indígenas  | 1629                        | pendiente. Se solicitó Prórroga el 3 de marzo de 2022 folio 002318 |
| 32                | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.   | 18 de diciembre de 2022 | Dip. Sergio Gutiérrez Luna            | Morena    | Comisión de Relaciones Exteriores para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión   | 1632                        | Aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria el 23/02/2022              |
| 33                | Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | 18 de enero 2022        | Dip. Irma Juan Carlos                 | Morena    | Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Pueblos Indígenas y Afromexicanos para Opinión | 1675                        | Aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria el 23/02/2022              |

## RELACIÓN DE TURNOS RECIBIDOS DE LA MESA DIRECTIVA

| Núm. Turno | Nombre de turno   | Fecha recepción       | Proponente   | GP     | turno a comisión  | expediente de origen | Estado Legislativo en la Comisión.  |
|------------|---|-----------------------|--|--------|---|----------------------|---|
| 34         | Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Segob, Secretaria de Cultura, Al INPI y al INALI a realizar un parlamento abierto y de Consulta a los Pueblos Indígenas que den certeza al procedimiento y garanticen su participación, en la realización de la iniciativa con proyecto decreto que propone trasladar las funciones del INALI al INPI. | 02 de febrero de 2022 | Fabiola Rafael Dircio y diversos Diputados y Diputadas | PRD    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen                         | 1831                 | Retirado mediante oficio D.G.P.L 65-II-1-532. Recibido el 24 de febrero de 2022., Se elaboró dictamen negativo. |
| 35         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.   | 8 de febrero de 2022  | Anabey García Velazco e integrantes del GP-PAN         | Pan    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen                         | 1869                 | Pendiente   |
| 36         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas  | 21 de febrero de 2022 | José Ángel Sibaja Mendoza                              | Morena | Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen                         |                      | Pendiente   |
| 37         | Acuerdo de la JUCOPO para celebrar una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna   | 21 de febrero de 2022 | JUCOPO   | HCD    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos para efectos                          |                      | Se dará de conocimiento en la siguiente Reunión Ordinaria   |
| 38         | Acuerdo de la JUCOPO, por el que se adicionan Foros de Parlamento Abierto de la Reforma Energética.   | 21 de febrero de 2022 | JUCOPO   | HCD    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos para efectos                          |                      | Se informará en la siguiente Reunión Ordinaria  |
| 39         | Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica el formato de la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna   | 21 de febrero de 2022 | JUCOPO   | HCD    | Pueblos Indígenas y Afromexicanos para efectos                          | S.E.                 | Se informará en la siguiente Reunión Ordinaria  |
| 40         | Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.   | 24 de febrero de 2022 | Dip. Sayonara Vargas Rodríguez                         | PRI    | Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Pueblos Indígenas y | 2095                 | Pendiente   |

Asimismo, se turnaron diversos dictámenes al pleno de la Cámara de Diputados para su exposición, discusión y en su caso aprobación, ello específicamente en temas de Salud para dicho sector de la población.



## COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y URBANO

El objetivo de esta comisión ordinaria esta en caminada especificamente en legislar en materia de desarrollo territorial sostenible e incluyente del país, mediante el impulso de proyectos de iniciativas de ley con un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de contribuir a la mejora del bienestar de la población que habita o transita en territorio nacional.



La Comisión, y los Diputados Federales que integramos la misma, estamos convencidos que armonizar nuestras leyes es

fundamental para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.



Durante el último semestre del primer año de actividades legislativas de esta comisión, se recibieron un total de 21 asuntos; de los cuales corresponden a 17 iniciativas para comisión única: 1 iniciativa para dictamen a través de Comisiones Unidas y; 3 Puntos de Acuerdo.

| N° | Título del Proyecto de Decreto   | Sinopsis   | Fecha de Publicación |
|----|--|--|----------------------|
| 1  | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.                       | Incluir la vegetación en los proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación urbana en cuanto a pavimentación, calles, parques, banquetas, bulevares, plazas, explanadas y cualquier espacio público.   | 03 de marzo de 2022  |
| 2  | Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.                    | Ratificar o actualizar cada seis años, los programas y planes de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano.   | 15 de marzo de 2022  |
| 3  | Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. | Incluir la definición del principio de perspectiva de género. Incorporar la perspectiva de género, con la finalidad de promover la accesibilidad de mujeres y niñas a infraestructura y calles seguras, así como a un transporte de calidad, seguro y eficiente, que atienda sus necesidades y patrones de viajes, y que se implementen protocolos de respuesta efectiva a víctimas. | 15 de marzo de 2022  |
| 4  | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 64 y 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.         | Establecer que las legislaciones locales contemplen estrategias de gestión integral de riesgos en observancia del atlas de riesgos. Crear e implementar estrategias de prevención que permitan la identificación de riesgos a través del   | 17 de marzo de 2022  |

| N° | Título del Proyecto de Decreto  | Sinopsis  | Fecha de Publicación |
|----|---|---|----------------------|
|    |   | Programa de Prevención de Riesgos e Impactos por fenómenos perturbadores.   |                      |
| 5  | Proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.   | Facultar a las Entidades Federativas para emitir disposiciones normativas que regulen el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados, atendiendo registros, tarifas, seguridad y responsabilidad.  | 23 de marzo de 2022  |
| 6  | Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | Establecer que, cuando se presenten lluvias extremas, corresponde a los municipios elaborar programas para la captación de agua pluvial principalmente para uso doméstico y público urbano, y en su caso, el excedente para otros usos.   | 05 de abril de 2022  |
| 7  | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ciudades sostenibles. | Incorporar, el término de Cambio Climático, de Promoción de la riqueza biocultural, y de Economía circular. Actualizar, el término de Sustentabilidad ambiental. Incluir, la evaluación, el desarrollo e implementación de políticas públicas que minimicen el impacto ambiental ocasionado por el cambio climático y el calentamiento global a corto, mediano y largo plazo. | 05 de abril de 2022  |
| 8  | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y  | Plantear especulación inmobiliaria como el aprovechamiento del uso de suelo urbano Reservas territoriales para vivienda. Adherir en la equidad e inclusión desplazamiento, seguridad a la tenencia ante el despojo en cuanto a planeación,  | 19 de abril de 2022  |

| Nº | Título del Proyecto de Decreto  | Sinopsis  | Fecha de Publicación       |
|----|---|---|----------------------------|
|    | Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna.  | regulación y gestión de los asentamientos humanos. Establecer que la planeación democrática participativa protege y garantiza la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil, los principios de oponibilidad habitable de la federación, las entidades federativas y los municipios velarán por la seguridad y certeza jurídica de habitabilidad y asequibilidad de los actos, hechos o comportamientos que sean contrarios a los principios de la vivienda digna.       |                            |
| 9  | Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 8o. y 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.                                     | Incluir en los principios de política pública el derecho a tener espacios públicos dignos y accesibles. Establecer en las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, elaborar programas de rescate de espacios públicos.  | <b>27 de abril de 2022</b> |
| 10 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna. | Incluir la definición de especulación inmobiliaria y los principios de planeación democrática participativa y de oponibilidad habitable. Modificar la definición de equidad e inclusión para garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas y elementos que impidan la discriminación, segregación, desplazamiento, seguridad a la tenencia ante el despojo. Establecer que la planeación democrática participativa | <b>27 de abril de 2022</b> |

| Nº | Título del Proyecto de Decreto   | Sinopsis  | Fecha de Publicación |
|----|--|---|----------------------|
|    |  | protege y garantiza la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil, los principios de oponibilidad habitable de la federación, las entidades federativas y los municipios velarán por la seguridad y certeza jurídica de habitabilidad y asequibilidad de los actos, hechos o comportamientos que sean contrarios a los principios de la vivienda digna. |                      |
| 11 | Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.      | Determinar, la construcción de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.  | 04 de mayo de 2022   |
| 12 | Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano | Establecer la utilización del suelo en los centros de población, con el objeto de planear, organizar, controlar, vigilar y regular ordenadamente, así como prevenir los riesgos a la población y garantizar la seguridad del entorno urbano.  | 18 de mayo de 2022   |
| 13 | Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | Determinar, la incorporación en los programas municipales de desarrollo urbano, el equipamiento de aparatos para la activación física y práctica del deporte de los ciudadanos y ciudadanas en parques, plazas y áreas verdes en condiciones de igualdad e inclusión.   | 25 de mayo de 2022   |

| Nº | Título del Proyecto de Decreto  | Sinopsis   | Fecha de Publicación |
|----|---|--|----------------------|
| 14 | Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 74 y 93 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. | Incluir la definición de Nomenclatura urbana. Precisar el derecho a la identidad cultural atendiendo a valores históricos y culturales que reconozcan las aportaciones a las comunidades, conteniendo en las placas de nomenclatura información mínima como el nombre de la vía pública, colonia, municipio o alcaldía, ciudad o entidad y código postal. Determinar el uso de nombres de personas en la nomenclatura debe corresponder aquellos que durante su vida hayan actuado con honestidad y en servicio de su comunidad. | 15 de junio de 2022  |
| 15 | Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano                            | Incluir la noción de especulación inmobiliaria en la Ley. Establecer que, las entidades federativas legislarán en materia de especulación inmobiliaria con el objeto de establecer criterios y mecanismos que permitan tasar el precio máximo de venta de un inmueble tomando como base su valor catastral, sancionar a los propietarios de lotes urbanos desocupados o subutilizados con fines especulativos e incentivar el uso óptimo del suelo urbano, tomando en cuenta los elementos de la vivienda adecuada               | 13 de julio de 2022  |
| 16 | Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXII al artículo 8; XXVII al artículo 10 y   | Agregar como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la de integrar y actualizar el  | 27 de julio de 2022  |

| Nº | Título del Proyecto de Decreto   | Sinopsis   | Fecha de Publicación |
|----|--|--|----------------------|
|    | XXVI al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  | Registro Nacional de Institutos de Planeación municipal, multimunicipal y metropolitanos. Fijar como obligación de las entidades federativas el coordinar con la Federación, las entidades federativas, sus municipios, municipios asociados o Demarcaciones Territoriales, la integración y actualización del Registro Nacional de Institutos de Planeación municipal, multimunicipal y metropolitanos. |                      |
| 17 | Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8, fracción XII, 16, fracción VIII y 36, fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. | Agregar que se debe impulsar a las entidades federativas y a los municipios fronterizos, a la creación de institutos de planeación entre las naciones para la colaboración metropolitana. Establecer que, en las entidades, municipios fronterizos, generaran los mecanismos de carácter técnico en los cuales se promuevan la planeación y la gobernanza Metropolitana.                                 | 10 de agosto de 2022 |

### Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión.

| Nº | Título de la Proposición  | Resolutivo solicitado   | Fecha de Publicación |
|----|---|---|----------------------|
| 1  | Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo censos de árboles en todas las zonas urbanas del país. | Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en coordinación con los gobiernos municipales y, tratándose de la Ciudad de México, de las alcaldías, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, | 23 de marzo de 2022  |

| <b>N°</b> | <b>Título de la Proposición</b>   | <b>Resolutivo solicitado</b>  | <b>Fecha de Publicación</b> |
|-----------|---|---|-----------------------------|
|           |   | lleven a cabo censos de árboles en las principales zonas urbanas del país.  |                             |
| <b>2</b>  | Por el que se exhorta a la SEDATU y al gobierno de Nuevo León, a analizar y retirar los cables de red y electricidad en mal estado y desuso en dicha entidad. | Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Gobierno del estado de Nuevo León, para que a través de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano establecida en la Ley de Desarrollo Urbano del estado, en el ámbito de las atribuciones y facultades de los ahí representados, se trabaje para analizar y retirar los cables de red y electricidad en mal estado y desuso, que se encuentran colocados y colgados en los postes de las diferentes vías del estado de Nuevo León. | <b>23 de marzo de 2022</b>  |
| <b>3</b>  | Por el que se exhorta a la SEDATU, a ejercer acciones en favor de las y los pobladores de la colonia Camino Verde en Tijuana, Baja California, afectados por  | Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda de Baja California y la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental de Tijuana, se emprendan las acciones necesarias para la incorporación al Programa de  | <b>26 de abril de 2022</b>  |

| <b>N°</b> | <b>Título de la Proposición</b>        | <b>Resolutivo solicitado</b>   | <b>Fecha de Publicación</b> |
|-----------|--|--|-----------------------------|
|           | derrumbes y desplazamientos de tierra. | Vivienda Social a los pobladores de la Colonia Camino Verde, afectados por los derrumbes y desplazamientos de tierra causados por agentes perturbadores de origen geológico. |                             |

## PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY

### Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año.

| INICIATIVA  | TURNO A COMISIÓN  | SINOPSIS  | TRÁMITE EN EL PLENO  |
|---|---|---|--|
| <p>1 Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.</p> <p>De Grupo: López Guadarrama Carlos (MORENA)</p> | <p>Fecha de presentación: <b>1- Septiembre-2021</b></p> <p>- Dispensa de Trámites</p> | <p>Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular y garantizar la responsabilidad política en el servicio público; regular las causas y sanciones en el juicio político; regular a los órganos competentes y el procedimiento para la declaración de procedencia respecto del enjuiciamiento penal de las personas servidoras públicas y en materia de responsabilidad penal del Presidente de la República.</p> | <p><b>Aprobada</b> con fecha <b><u>1- Septiembre-2021</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>1- Septiembre-2021</u></b></p> |

### Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año.

| INICIATIVA   | TURNO A COMISIÓN  | SINOPSIS   | TRÁMITE EN EL PLENO   |
|--|---|--|---|
| <p>1 Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>De Grupo: López Guadarrama Carlos (MORENA)</p>   | <p>Fecha de presentación: <b>15- Marzo-2022</b></p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>   | <p>Establecer que el producto con denominación de origen mezcal quede exento del pago de cuota establecido, siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral con un volumen no superior a 50 mil litros anuales.</p>  | <p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>22- Febrero-2022</u></b></p>                                    |
| <p>2 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>De Grupo: López Guadarrama Carlos (MORENA)</p>   | <p>Fecha de presentación: <b>15- Marzo-2022</b></p> <p>- Defensa Nacional</p>   | <p>Determinar que, a falta de la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente.</p>  | <p><b>Aprobada</b> con fecha <b><u>27- Abril-2022</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8- Marzo-2022</u></b></p> |
| <p>3 Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión</p> <p>De Grupo: López Guadarrama Carlos (MORENA)</p> | <p>Fecha de presentación: <b>15- Marzo-2022</b></p> <p>- Radio y Televisión</p>   | <p>Determinar que, los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Precisar que, los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos.</p>         | <p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>8- Marzo-2022</u></b></p>                                       |
| <p>4 Proyecto de decreto que Expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.</p> <p>De Grupo: López Guadarrama Carlos (MORENA)</p>  | <p>Fecha de presentación: <b>7- Abril-2022</b></p> <p>- Gobernación y Población<br/>Con Opinión de -<br/>Presupuesto y Cuenta Pública</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil. Establecer los mecanismos para garantizar el derecho, las normas, bases y principios que armonicen y homologuen la organización, funcionamiento y procedimientos de los Registros Civiles. Distribuir competencias y armonizar las facultades y obligaciones entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.</p> | <p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>7-Abril-2022</u></b></p>  |

## Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año.

| INICIATIVA  | TURNO A COMISIÓN  | SINOPSIS   | TRÁMITE EN EL PLENO  |
|---|---|--|--|
| <p>1 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.</p> <p>De Grupo: <b>López Guadarrama Carlos (MORENA)</b></p> | <p>Fecha de presentación: <b>2- Septiembre-2022</b></p> <p>- <b>Dispensa de Trámites</b></p>                | <p>Agregar como facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Precisar que el uso exclusivo para la portación de armas de fuego del Ejército, Fuerza Aérea y Armada mexicanos, no podrán ser incluidas en la expedición de licencias. Establecer que se recibirán las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de la competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar otorgando el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia. Señalar que dentro de sus facultades estarán las de prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sus órganos, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas, exceptuando las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política y demás leyes, asimismo personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales. Agregar a las obligaciones de la GN la de auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal. Cambiar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) por el titular de la SDN como aquel que encabezará la estructura de los niveles de mando a través de los que la GN realizará sus operaciones. Precisar en la facultad la de formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la GN, la colaboración de los titulares de la SSPC con el de la SDN; expedir nombramientos a propuesta de la Comandancia; Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Establecer las facultades de la persona titular de la SDN, De ejercer el control operativo y administrativo de la GN; expedir manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público; elaborar los programas operativos y estrategias; autorizar los planes y programas correspondientes a la Comandancia; organizar la distribución territorial, proponer adecuaciones a la estructura orgánica. Realizar la propuesta para nombrar a la persona titular de la Comandancia quien deberá contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado. Agregar a las facultades de la persona titular de la Comandancia las de dirección y supervisión de la GN, Administrar los recursos que se aporten para su operación y funcionamiento, coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos que establezca la SDN. Realizar la propuesta para nombrar o remover a la persona titular de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales. Establecer la equivalencia de jerarquías entre el personal de la GN y de las Fuerzas Armadas para la colaboración en el desempeño de las funciones de seguridad pública. Precisar que el personal militar asignado a la GN continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad. Señalar que el personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.</p> | <p><b>Aprobada</b> con fecha <b>2- Septiembre- 2022</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>2- Septiembre- 2022</b></p> |
| <p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: <b>López Guadarrama Carlos (MORENA)</b></p>  | <p>Fecha de presentación: <b>27- Septiembre-2022</b></p> <p>- <b>Justicia</b></p>                           | <p>Agregar que cuando el despojo se realice en contra de persona o personas adultas mayores al que dé propia autoridad y haciendo violencia, empleando amenazas o engaño, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca la pena será de uno a 6 años de prisión, multa de quinientos a cinco mil pesos, así como la reparación del daño.</p>  | <p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>2- Septiembre- 2022</b></p>                                     |
| <p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte anticipada.</p> <p>Adherente: <b>López Guadarrama Carlos (MORENA)</b></p>   | <p>Fecha de presentación: <b>27- Septiembre-2022</b></p> <p>Unidas - <b>Salud</b><br/>- <b>Justicia</b></p> | <p>Establecer, la garantía al derecho de una muerte anticipada digna a los enfermos en situación terminal. Es un derecho de autodeterminación que tiene toda persona en situación terminal sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida, y que, por razones médicas, sea imposible mantenerla de forma natural, respetando el progreso natural de la muerte y favoreciendo la atención y los cuidados paliativos al final de la vida o sin la intervención médica durante esta última etapa.</p>  | <p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>14- Septiembre- 2022</b></p>                                    |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p>4 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: <b>López Guadarrama Carlos (MORENA)</b></p>  | <p>Fecha de presentación: <b>27-Septiembre-2022</b></p> <p>Unidas - <b>Reforma Política-Electoral</b></p> <p>- <b>Puntos Constitucionales</b></p> <p>- <b>Gobernación y Población</b></p> | <p>Determinar que, en los distritos electorales uninominales con 40% o más de población indígena, los partidos políticos o coaliciones deberán postular en las fórmulas mujeres y hombres integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que cuenten con el vínculo efectivo con la comunidad indígena a la que pertenecen. Precisar que, para el caso del pueblo afromexicano se postulará al menos seis fórmulas de candidaturas en los distritos electorales uninominales con mayor población afromexicana. Fijar que, el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de determinar el número de fórmulas en las que los partidos políticos o coaliciones deberán postular personas indígenas o afromexicanas.</p>  | <p><b>Desechada</b> con fecha <b>6-Diciembre-2022</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>13-Septiembre-2022</u></b></p> |
| <p>5 Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra</p> <p>De Grupo: <b>López Guadarrama Carlos (MORENA)</b></p>                                | <p>Fecha de presentación: <b>24-Noviembre-2022</b></p> <p>- <b>Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</b></p>   | <p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra.</p>   | <p><b>Pendiente</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>2-Septiembre-2022</u></b></p>                                    |
| <p>6 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>De Grupo: <b>López Guadarrama Carlos (MORENA)</b></p> | <p>Fecha de presentación: <b>6-Diciembre-2022</b></p> <p>- <b>Dispensa de Trámites</b></p>  | <p>Sustituir el objeto de la Ley General de Comunicación Social. Establecer que las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental se apeguen a los principios rectores y criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política. Señalar que la propaganda gubernamental debe ser de carácter institucional, con fines informativos, educativos o de orientación social, de interés público, así como, objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente. Incluir los conceptos de publicidad oficial y propaganda gubernamental. Sustituir las referencias a sujetos obligados por entes públicos y ciudadanos por ciudadanía. Redefinir los términos de campaña de comunicación social, medios de comunicación y programa anual de comunicación social. Sustituir la definición de los principios rectores que deben seguir los entes públicos en materia de comunicación social. Incorporar criterios para aplicación de gasto público en propaganda gubernamental. Señalar los casos en que se prohibirá la difusión de campañas de comunicación social. Establecer reglas para la asignación de campañas de comunicación social. Agregar a las estrategias de comunicación social los objetivos generales en materia de comunicación social del ente público, relacionados con sus funciones y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Definir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan considerarse infracciones.</p> | <p><b>Aprobada</b> con fecha <b>6-Diciembre-2022</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>6-Diciembre-2022</u></b></p>    |

## APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS

La ley de ingresos es propuesta por el Ejecutivo, tiene la finalidad de captar los recursos financieros que permitan cumplir con los gastos de la federación, dicho ordenamiento jurídico tiene vigencia de un año, es decir; entra en vigor el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

Los ingresos se dividen en dos, en ordinarios y en extraordinarios, en el Gobierno de la Cuarta Transformación del país, hemos pensado en los sectores más vulnerables, no hemos aumentando los impuestos justo como lo prometio nuestro señor Presidente, durante su campaña de 2018. Hoy más que nunca, estamos convencidos que los avances en la transformación de un país, con lleva decisiones responsables en beneficio de los más desprotegidos. La finanzas públicas y la hacienda pública, han mantenido una eficacia, logrando que los que durante decadas no pagaban impuestos, hoy no sigan gozando de privilegios.



## APROBACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS

Durante el Gobierno de la Cuarta Transformación, hemos recibido por parte del señor Presidente Andres Manuel López Obrador, diversas propuestas y un significativo aumento a los programas sociales que van destinados a las personas que más lo necesitan.

En las décadas pasadas de los gobiernos neoliberales, no existían apoyos para los adultos mayores, no había becas para estudiantes, no existían programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, no existían los prestamos a palabra, no había apoyo para personas con discapacidad; asimismo, no existían apoyos para el campo como los que hoy en día existen, y llevan por nombre Sembrando Vida.

Durante esta Legislatura, hemos aprobado mayor presupuesto en beneficio de la población mexicana, y de los sectores más vulnerables y desprotegidos. La oposición se ha resistido a los grandes cambios que estamos impulsando para el beneficio de la sociedad, sin embargo nuestro compromiso y nuestra convicción sigue firme y en favor de México.



## **INICIATIVAS ENVIADAS AL CONGRESO POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL**

### **Ley de Husos Horarios**

Aprobamos la Ley de Husos Horarios, esta ley tiene por objeto eliminar el Horario de Verano dentro del territorio nacional.

Establecer de forma excepcional un horario estacional en los municipios de la frontera norte.

### **Reforma a las Cuatro Leyes secundarias en Guardia Nacional**

Aprobamos que la Secretaria de la Defensa Nacional, sea quien opere de manera administrativa la Guardia Nacional. Asimismo, tendremos una mayor eficiencia en seguridad pública para el beneficio de la población mexicana.

### **Reforma a las Leyes secundarias en materia Electoral**

Aprobamos reformas a diversas leyes en la materia, entre lo mas destacado es que se busca fortalecer las facultades de los partidos políticos para el establecimiento de acciones que permitan mecanismos de paridad de genero. Asimismo, limita interpretaciones arbitrarias del INE y del Tribunal que son ajenas a la ley. Tambien, un enorme recorte a la costosa burocracia del INE.

### **Reforma a la Ley de Minería (Nacionalización del Litio)**

Aprobamos modificaciones a la Ley de Minería para prohibir el otorgamiento de concesiones a empresas privadas para explotar el Litio. También, se creo la empresa Paraestatal LitoMex.

El litio es el nuevo Petroleo del siglo XXI, es el recurso natural que va definir a las proximas potencias del siglo, y es un recurso cuyo valor en el mercado esta auge, por consecuencia con este recurso se crean el 70% de las tecnologias actuales.

## GRUPOS DE AMISTAD

Recientemente me integre a los grupos de amistad de los siguientes países:

- República Bolivariana de Venezuela
- República Arabe de Egipto
- Estado Plurinacional de Bolivia

En los cuales estamos a la espera de las proximas reuniones y actividades para las relaciones bilateras de México con cada uno de estos países, y con sus Embajadas que se encuentran dentro de nuestro país.

**Lo mejor está por venir...**

